



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5232

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2017

VISTOS:

Los artículos 7 y 8 de la Ley N°19.479, que fijan la planta del Servicio Nacional de Aduanas y establecen los requisitos para el ingreso y promoción del personal del Servicio Nacional de Aduanas.

La letra h) del artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley N°40/04, del Ministerio de Hacienda, que indica los cargos que tendrán la calidad de cargos de carrera, dispuesto por el actual artículo 8 del Estatuto Administrativo.

Artículo 8 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, que establece las reglas para los cargos de jefe de departamento y sus equivalentes de las instituciones públicas.

El artículo 12 y demás pertinentes de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29/05, del Ministerio de Hacienda.

El título IV del Decreto Supremo N° 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Afecta N° 2801, de fecha 05.05.2016, tomada de razón por el órgano contralor, se aprobó las Bases de Tercer Nivel Jerárquico del cargo de Jefe(a) de Departamento con desempeño en la Administración de Aduana Tocopilla.

Que, en concordancia con los artículos 48 y 49 del Decreto Supremo (HDA) N°69/04 y el artículo 21 de la Ley N° 18.834, el concurso fue preparado y realizado por un Comité de Selección;

Que, el Comité de Selección en Acta de fecha 29.06.2017 dejó constancia que existen postulantes idóneos para el cargo de Jefe(a) de Departamento indicado anteriormente; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente



Dirección General de Aduanas
Valparaíso/Chile
Teléfono: (76) 2209516
Fax: (76) 22043501

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el concurso destinado a proveer la vacante de la planta directiva, correspondiente al cargo de Jefe(a) de Departamento, en el grado y lugar de desempeño que se indica a continuación:
 - **Señor Octavio Veraguas Orrego**, RUT 7.444.255-2, en el cargo de **Jefe de Departamento, grado 6° E.S.F.**, con desempeño en la **Administración de Aduana Tocopilla**.
2. **DICTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



AMC/DBA
Correlativo: 43231

